

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo del 2018

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Presentación estados financieros cerrados al 31-12-2017. Art. 62, Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (remitido por el Art 135)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Gerente Representante de **Plaza Logística S.R.L.** (la "Compañía"), en cumplimiento a lo reglado en el artículo 62, Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., a fin de comunicarles que, en el día de la fecha, la Gerencia de la Sociedad aprobó los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 (los "Estados Financieros").

En relación con lo anterior, por medio de la presente presentamos la información requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA, al que remite el artículo 135 de dicho reglamento:

	<u>(en ARS)</u>
1) Resultado del ejercicio	
Ganancia del ejercicio atribuible a los socios de la Sociedad	744.399.736
Ganancia del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras	53.291.997
Ganancia del ejercicio	<u>797.691.733</u>
2) Resultado integral total del ejercicio	
Resultado integral del ejercicio atribuible a socios de la Sociedad	744.399.736
Resultado integral del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras	53.291.997
Resultado integral del ejercicio	<u>797.691.733</u>

(en ARS)

3) Patrimonio atribuible a los socios de la Sociedad discriminado por rubros y montos.

Aportes de los Socios	
Capital social	550.580.760
Pendiente de Integración	199.594.746
Resultados	
Otras reservas	2.504.115
Resultados no asignados ¹	1.907.052.331
Total Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	<u>2.659.731.952</u>
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	<u>223.326.725</u>
Total del patrimonio	<u>2.883.058.677</u>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Eduardo Bastitta Harriet
Gerente Representante

¹ En virtud de lo previsto por la Res. Gral. 609/2012 y de que es la primera vez que la Sociedad exhibe ante la Comisión Nacional de Valores sus estados financieros anuales preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), la Sociedad deberá constituir de una reserva especial con la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros al 31/12/2017 y el saldo final de los resultados no asignados al 31/12/2016. En virtud de ello, la Reunión de Socios que considere la aprobación de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 deberá resolver la constitución de una reserva especial por la suma de ARS 1.165.446.154, a cuyo fin la constitución de tal reserva fue incluida en el orden del día de la Reunión de Socios convocada por la gerencia de la Sociedad en el día de la fecha.